



Río Cuarto, 1 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de las materias: *Introducción a la filosofía (2591)* y *Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico (5103)*, como asignaturas electivas, para la estudiante María del Rosario RODRIGUEZ (D.N.I. 39.969.928), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante RODRIGUEZ está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Introducción a la filosofía (2591)* cursada y aprobada (Tomo 964, Folio 140, fecha 24/06/2017) y *Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico (5103)* cursada y aprobada (Tomo 1023, Folio 33, fecha 06/12/2018).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas: *Introducción a la filosofía (2591)* cursada y aprobada - 90 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 24 de junio de 2017 y *Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico (5103)* - 60 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 6 de diciembre de 2018 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignaturas electivas** para la estudiante **María del Rosario RODRIGUEZ** (D.N.I. 39.969.928).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 532/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 04 de septiembre de 2023, 12:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230904-64f5fc70b26c7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas